



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de noviembre de 2025

Señores

Comisión Nacional de Valores / Bolsas y Mercados Argentinos S.A. / A3 Mercados S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

S. _____ / _____ D.

Ref.: Hecho Relevante. Préstamo.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Crown Point Energía S.A. (en adelante la “Sociedad”) a fin de informar que con fecha 11 de noviembre de 2025 la Sociedad ha suscripto un contrato de préstamo con Liminar Energía S.A. por la suma de US\$ 30.000.000 (dólares estadounidenses treinta millones), a ser desembolsado y pagadero en pesos, y destinado a financiar el precio de compra que la Sociedad debe pagar a Tecpetrol e YPF en virtud de la adquisición de sus participaciones en las concesiones de explotación hidrocarburíferas en las áreas El Tordillo, La Tapera y Puesto Quiroga, ubicadas en la provincia de Chubut (las “Concesiones Chubut”). El préstamo devengará intereses a una tasa del 10% (diez por ciento) anual, pagaderos junto con el capital en la fecha del vencimiento del préstamo, fijada para el 1 de noviembre de 2027.

Para más información sobre las adquisiciones de las Concesiones Chubut, se invita a consultar los Hechos Relevantes publicados por la Sociedad con fechas 7 de octubre de 2025 y 5 de junio de 2025.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atte.

MARÍA TERESA ZAPPINO
RESPONSABLE DE RELACIONES CON EL MERCADO